



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel A. De La Vega

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina "

NOTA N° 109 / 2026

Letra: GDV- Bloque PJ

Ushuaia, 25 de agosto del 2026.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25 AGO. 2026	Hs. 14:13
Numero: 735	Fojas: 3
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Señora presidenta,

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene por objetivo entregar la distinción de RECONOCIMIENTO AL MERITO al Sr. Vicente Durval MOLINA por su labor social orientada a los vecinos de nuestra comunidad

**A la señora Presidente del
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Abg. Gabriela Muñiz SICCARDI
S / D

Gabriel DE LA VEGA
Concejal-Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas "



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel A. De La Vega

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina "

FUNDAMENTO

El vecinalismo se entiende como el ejercicio pleno de la capacidad de servicio, sustentado en valores fundamentales como la empatía, la colaboración, la entrega, el compromiso con el bienestar de los demás, la integración, la gestión, la cooperación, la humildad, la ayuda mutua, la participación activa, la contribución desinteresada, el apoyo constante, la solidaridad y la sensibilidad ante las necesidades comunitarias.

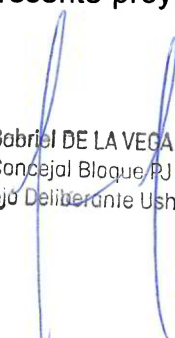
En ese marco, es que se destacar la labor social desarrollada por el Sr. Vicente Durval MOLINA, orientada a mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestra comunidad que dan sentido a la acción vecinal y al compromiso ciudadano.

Desde el año 2008, el Sr. Molina participa de forma ininterrumpida en los Congresos Nacionales de Vecinalismo que se celebran anualmente en distintas provincias del país, siendo el representante de la ciudad de Ushuaia y de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en dichos encuentros federales.

Dichos congresos reúnen a referentes de entidades vecinales de todo el país y del extranjero con el propósito de intercambiar experiencias, fortalecer vínculos y adquirir conocimientos, los cuales el Sr. Molina ha volcado sistemáticamente en beneficio directo de nuestra comunidad y de sus instituciones barriales.

Su trayectoria, representatividad y el pleno cumplimiento de los valores vecinales reúnen los méritos suficientes para ser distinguido con el "Reconocimiento al Mérito", previsto en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N°3617, por su destacada contribución al desarrollo social y comunitario de la ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.


Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas "



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel A. De La Vega

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina "

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULO 1°. - **OTORGAR** la distinción de RECONOCIMIENTO AL MERITO al Sr. Vicente Durval Molina, DNI N.º 20.159.193, por su incansable labor social orientada a los vecinos de nuestra comunidad, su compromiso con el vecinalismo local y su constante aporte al desarrollo comunitario y ciudadano de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°. - La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

ARTICULO 3°. - De forma. -


Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia